

Concurso de Traslados

Curso 24-25

Presentación de renunciaciones y reclamaciones



CONSIDERACIONES GENERALES

Los plazos para presentar las reclamaciones y renunciaciones son:

- **Inspección y Enseñanzas Medias:** del 5 al 18 de marzo
- **Cuerpo de Maestros:** del 12 al 25 de marzo

Las reclamaciones se pueden presentar contra:

- **La adjudicación provisional de plazas**
- **El baremo definitivo**
- **Contra la adjudicación y contra el baremo (en la misma reclamación)**

La renuncia sólo se puede presentar para la participación en el Concurso.

El plazo para la renuncia a la participación en el Concursillo se abrirá una vez publicada la adjudicación definitiva, en mayo.

En ambos casos (reclamaciones y renunciaciones), se considerará válida sólo la última solicitud presentada, en el supuesto de presentar varias solicitudes.



PROCEDIMIENTO

Sólo se puede realizar el trámite por medios telemáticos. Para ello, entra en el siguiente enlace:

<https://pitiportal.jccm.es/pitiportal/publico/concursoTraslados/concursoTraslados.html>

Sigue ahora los siguientes pasos:

1. Selecciona el cuerpo por el que participas y pulsa **Siguiente**.



 **CONCURSO DE TRASLADOS**

[Ayuda](#) Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@jccm.es

Seleccione el cuerpo por el que desea concursar.

Datos del concurso

★ Cuerpo

2. Selecciona en la tabla la convocatoria y pulsa **Siguiente**

Selección de convocatoria

[Ayuda](#) Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@jccm.es

Seleccione la convocatoria en la que desea concursar haciendo click con el ratón en la fila deseada.

Traslados

Seleccione la convocatoria con la que desea trabajar:

Año	Cuerpo	Descripción
2024	0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Concurso General de Traslados - Profesores de Enseñanza Secundaria

<< Anterior Siguiente >>

3. Selecciona la opción **Presentación reclamaciones y renunciaciones**

Gestión del Concurso de Traslados

[Ayuda](#) Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@jccm.es

¿Qué desea hacer?

[Presentación reclamaciones y renunciaciones](#)

[Presentación reclamaciones al baremo provisional](#)

Cambiar convocatoria

4. Si deseas renunciar, selecciona la opción **Renuncia a la participación en el Concurso General de traslados de Personal Docente**, y si deseas reclamar contra la adjudicación o contra el baremo, selecciona **Reclamación a la participación en el Concurso General de Traslados de Personal Docente**.



Reclamación y renuncia en el Concurso General de Traslados de Personal docente 2024/2025.

Si desea poner una reclamación o presentar la renuncia a su participación en el Concurso General de Traslados de Personal docente, sólo tiene que hacer Click en el enlace correspondiente de esta pantalla. Entonces será reenviado a otra pantalla en la que al pulsar el botón Tramitar se registrará su solicitud y volverá a esta pantalla en la que podrá descargar el justificante del registro.

Soporte: procesos.edu@jccm.es

Histórico de solicitudes

No ha presentado ninguna solicitud todavía.

[Reclamación a la participación en el Concurso General de Traslados de Personal Docente.](#)

[Renuncia a la participación en el Concurso General de Traslados de Personal Docente.](#)

Volver

5. En el caso de **RENUNCIAS**, si no has ejercido ningún derecho preferente, debes marcar la opción **Apartado 3. Concurso General de Traslados**. En otro caso, deberías marcar las opciones que corresponda. Posteriormente habría que darle a la opción **Tramitar** y se genera un PDF de la presentación de la renuncia.

Renuncia al Concurso general de traslados de ámbito nacional 2024/2025 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Normativa aplicable: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito regional y Convocatoria del concurso de traslados (DOCM nº218, de 14/11/2023)

Soporte: procesos.edu@jccm.es

Datos personales

Nº Documento

Nombre y apellidos:

Datos de solicitud

Marque el/los apartado/s de participación a los que renuncia (al menos uno de ellos de manera obligatoria):

Apartado 1: DERECHO PREFERENTE A CENTRO

Apartado 2: DERECHO PREFERENTE LOCALIDAD/ZONA

Apartado 3: CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Dirección General de Recursos Humanos.

Finalidad: Tramitación de las renuncias en la resolución provisional del concurso de traslados de ámbito nacional 2024/2025 (DOCM nº 210, de 29/10/2024).

Legitimación: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.

Destinatarios: Existe cesión de datos.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

6. En el caso de **RECLAMACIONES**, se pueden reclamar tanto los destinos adjudicados como el baremo definitivo. El sistema permite un cuadro de únicamente 800 caracteres para explicar el motivo de la reclamación. Si no es suficiente, se puede añadir un fichero explicando más en detalle la reclamación al final, así como otros ficheros con documentación que justifique la reclamación. Para presentarla, habría que darle al botón **Tramitar**.

Reclamación al Concurso general de traslados de ámbito nacional 2024/2025 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Normativa aplicable: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito regional y Convocatoria del concurso de traslados (DOCM nº218, de 14/11/2023)

Soporte: procesos.edu@jccm.es

Datos personales

Nº Documento

Nombre y apellidos:

Datos de solicitud

Sólo es necesario indicar el motivo de la reclamación y adjuntar la documentación si lo estima oportuno.

Motivo de la reclamación:
(max. 800)

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Dirección General de Recursos Humanos.

Finalidad: Tramitación de reclamaciones en la resolución provisional del concurso de traslados de ámbito nacional 2024/2025 (DOCM nº 210, de 29/10/2024).

Legitimación: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.

Destinatarios: Existe cesión de datos.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

Documentación

Adjunte toda la documentación que considere oportuna para aportar a la reclamación.

Descripción	Fichero	Tamaño (MB)
No ha subido ningún documento todavía		

Para añadir un documento, seleccione un fichero (el tamaño máximo permitido son 5 MB), indique una descripción y pulse 'Añadir'.

Ningún archivo seleccionado

Descripción obligatoria





**SÍGUENOS EN
REDES SOCIALES**



**ÚNETE A NUESTROS CANALES
DE WHATSAPP
Y TELEGRAM**



y recibe información sobre
novedades educativas



UGT 

<https://educacion.fespugtclm.es>



**CONTACTO EN
CASTILLA
LA MANCHA**

ALBACETE 617 36 86 20

CIUDAD REAL 627 88 44 40

CUENCA 646 80 55 10

GUADALAJARA 617 31 30 68

TOLEDO 660 61 35 61

E-MAIL ensenanza@fespugtclm.es